



19 SEP 2022

Expte. N° 51.780-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. ALVAREZ, Yanina Julia** (LU N° 25.874) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa a la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011) a la Srta. Álvarez, Yanina Julia (LU N° 25.874)";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. ALVAREZ, Yanina Julia (LU N° 25.874)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°: 0619 2022

I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN